

PLAN DE MEJORA
GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE
MODA



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Diseño y Gestión de Moda, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Recomendación 1.1.: *Se recomienda seguir reforzando los mecanismos establecidos de coordinación y organización en el título, tanto en lo que se refiere a la coordinación intercampus, como al desarrollo del título en cada campus, así como formalizar las reuniones de coordinación a través de actas firmadas.*

ACCIÓN DE MEJORA R1.1: COORDINACION INTERCAMPUS

Acción de mejora R1.1
1.Objetivo de la mejora:
Mejorar la coordinación docente intercampus
2.Indicador de seguimiento:
Actas de reuniones de coordinación Informe de coordinación docente
3.Responsable:
Coordinador de la titulación
4. Fechas:
Curso 2023-24

Procedimiento del plan de mejora: El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en la sesión del 17/12/2021, aprobó formalmente la figura de “Profesor Responsable de Asignatura”, concretando las obligaciones y responsabilidades de los profesores que, desde hacía años, realizaban esta tarea de coordinación. Esta persona es responsable de coordinar la asignatura y al profesorado implicado en los diversos grupos con el fin de asegurar que la asignatura se desarrolla según lo establecido en la guía docente. Es, además, el responsable de redactar la guía docente y enviarla a revisión por parte del coordinador de titulación, para su posterior publicación. Una vez realizada la asignación docente anual se facilitará el correo de los profesores de los diferentes grupos a los profesores responsables de cada asignatura para establecer las reuniones de coordinación pertinentes, tanto para la elaboración de la guía docente como para el correcto desarrollo del curso. Igualmente, se realizarán un mayor número de reuniones de coordinación, en distintas etapas del curso, con los profesores y los delegados de estudiantes de los dos campus, de las que se levantará acta y se procederá a su firma.

También se van a convocar, al menos una vez al año, una reunión de los coordinadores funcionales de cada área de la recientemente creada Facultad de Artes y Humanidades con los profesores de las asignaturas de *Dibujo, Estética y teoría de las artes, e Historia del arte*. Con estas mejoras se espera obtener un mayor control y un seguimiento pormenorizado de cada asignatura.

Recomendación 1.2: *Se debería incrementar el número de convenios específicos para las prácticas externas con centros relacionados con el contenido del título para la realización de dichas prácticas.*

ACCIÓN DE MEJORA R1.2: PRÁCTICAS EXTERNAS

Acción de mejora R1.2	
1.Objetivo de la mejora:	Incrementar el número de convenios de prácticas externas específicas de la titulación.
2.Indicador de seguimiento:	Número de convenios específicos.
3.Responsable:	Tutor de Prácticas Externas / Coordinador de la titulación
4. Fechas:	2023-24

Procedimiento del plan de mejora: Según refleja el Plan general de recogida de información en los indicadores de encuestas del curso 2019-2020, en el Campus de Aranjuez, el Grado de satisfacción global PE.AG.5-1 con las prácticas externas es de 4,28 sobre 5,00; en el Campus de Madrid-Quintana es igualmente de 4,28 sobre 5,00.

En junio de 2018, la URJC fue **la primera universidad pública española que firmó un convenio marco de colaboración con la Confederación Moda España**, a través del Grado en Diseño y Gestión de Moda, para poner en marcha un plan de Prácticas externas dirigido a los estudiantes de dicho grado. Moda España (Confederación de empresas de la Moda de España) fue creada en 2013 y tiene como objetivo aglutinar toda la cadena de valor de la moda de nuestro país. La Confederación Moda España es una gran plataforma institucional creada y apoyada por distintas instituciones del sector de la moda en España; que van desde el diseño, la confección y la fabricación, hasta la distribución y venta. En ella participan las entidades más representativas del sector: La Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON), la Agrupación Española del Género de Punto (AEGP), la Asociación Española de Fabricantes de Marroquinería (ASEFMA), junto con la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME), la Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX), la Asociación Española de la Peletería (SFA), la Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo (REGALO FAMA), la Asociación de Expertos en Derecho de la Moda (AEDM), la Asociación Ibérica de Reciclajes Textiles (ASIRTEX), la Asociación de Moda Sostenible de España (AMSE) y la Asociación de Profesionales de Bodas de España (APBE). Además, cuenta con el

apoyo de otras Asociaciones regionales y Federaciones nacionales, la Asociación Española de Productos para la Infancia (ASEPRI) y la Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Productos para el Deporte (AFYDAD), entre otras.

Este convenio nos brinda la oportunidad de que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas externas en el sector, que los profesores del grado puedan colaborar en proyectos de investigación e incorporar profesionales altamente cualificados de la industria en dichos proyectos, una participación que redundará en la calidad y la practicidad del aprendizaje de los alumnos. Se instará, por tanto, a ampliar el contacto con las empresas y entidades que ampara dicho convenio.

Además, se envió a la Unidad de Prácticas Externas de la URJC un listado de empresas del sector que incluye más de quinientas, muchas de ellas pertenecientes a las distintas asociaciones de Moda España. Por tanto, al disponer de este convenio y de esta base de datos se va a trabajar con la Unidad de Prácticas de Prácticas externas de la URJC para incrementar el número de convenios con empresas y firmas del sector de la moda, con el fin de facilitar las prácticas obligatorias a los estudiantes.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Recomendación 2.1: *Se recomienda completar con algunos datos básicos todos los perfiles del profesorado en la web, e incluir una pequeña descripción de su trayectoria investigadora, profesional y académica.*

ACCIÓN DE MEJORA R2.1: PERFILES DE LOS PROFESORES

Acción de mejora R2.1
1.Objetivo de la mejora:
Dar visibilidad a los méritos del profesorado del título en la página de la URJC
2.Indicador de seguimiento:
Perfiles del profesorado publicados en el espacio web de la URJC
3.Responsable:
Coordinador de la titulación y profesorado
4. Fechas:
2023-24

Procedimiento del plan de mejora: En la URJC existe una página para cada profesor donde se pueden visualizar información de contacto, la docencia asignada, los quinquenios y sexenios con los que cuenta, los tramos de docencia, así como los grupos de investigación e innovación docente a los que pertenece e información sobre sus proyectos de investigación. Esta información se actualiza automáticamente. Además, cada profesor puede completar su perfil con una presentación y añadiendo acceso a sus publicaciones. Se exigirá a los profesores del Grado en Diseño y Gestión de Moda que no tienen completado su curriculum que lo incluyan en su ficha personal, haciendo un seguimiento de ello por parte de la coordinación del Grado.

Además, se está analizando si es posible adaptar la página para poder visibilizar los méritos propios de este sector de la moda en una pestaña independiente.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Recomendación 3.1: *Se anima a la URJC a hacer un esfuerzo en la recogida de la satisfacción de los tutores de prácticas externas y a realizar estudios en lo referente a la inserción laboral.*

ACCIÓN DE MEJORA R3.1: SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

Acción de mejora R3.1	
1.Objetivo de la mejora:	Aumentar la información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas
2.Indicador de seguimiento:	Plan General de recogida de información y Memoria anual de Seguimiento del título
3.Responsable:	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
4. Fechas:	2023-24

Procedimiento del plan de mejora: El Comité de Calidad de la URJC aprobó en su sesión del 13 de diciembre de 2022 la continuidad de la acción de mejora a nivel de Universidad encaminada a incrementar la participación de los tutores de prácticas externas en las encuestas de satisfacción y empleabilidad:

Acción de Mejora: 2019/16. Incrementar la participación de los tutores de prácticas externas en el PGRI

Objetivo de la Mejora: Integrar la encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas en la evaluación, dentro de la plataforma informática

Esta acción requiere una modificación de la Plataforma de Prácticas Externas, que es la que se utiliza para toda la gestión de las mismas, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores académicos y externos. En ella, los tutores externos realizan su evaluación. El objetivo es integrar la encuesta de satisfacción en dicha plataforma, de forma que se facilite su completado (actualmente están desacoplados los momentos en los que se rellena la evaluación del estudiante y la encuesta de satisfacción del tutor, por lo que, en muchos casos, el tutor externo asume que ya la ha rellenado la encuesta de satisfacción y no procede con la misma). De forma simultánea, y mientras que esta modificación se lleve a cabo, se ha procedido a recordar a los tutores la importancia de conocer su opinión y grado de satisfacción.

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Modificación necesaria 4.1: *Se debe mejorar la estructura de la plantilla docente, reduciendo el alto porcentaje actual de profesores asociados e incrementando de forma notoria el porcentaje*

de profesorado permanente, para asegurar la estabilidad y continuidad en la impartición del título.

ACCIÓN DE MEJORA MN4.1: ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL PROFESORADO

Acción de mejora MN4.1
1.Objetivo de la mejora:
Conseguir mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título.
2.Indicador de seguimiento:
Convocatoria de plazas.
3.Responsable:
Vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Departamentos implicados
4. Fechas:
2023-24

Procedimiento del plan de mejora: Los grados universitarios en moda han sido implantados recientemente en España (salvo el grado de la Universidad Camilo José Cela, que es de 2009, los seis grados españoles en Moda son posteriores a 2015). Esto hace muy difícil contar con profesorado especializado (aquellos que imparten asignaturas muy vinculadas con el patronaje, la confección, el modelaje, etc.) con el grado de doctor y por lo tanto con figuras de contratación permanentes. La universidad está haciendo un esfuerzo importante para impulsar la defensa de tesis doctorales de estos profesores, apoyando su acreditación y rápida estabilización, intentando retener este talento. Pero es cierto que en el título existen asignaturas más generalistas (Historia del Arte, Deontología Profesional y Legislación, Investigación de Mercados, Gestión de la Marca, Marketing, Gestión de Empresas, etc.), que pueden ser dictadas por profesores contratados doctores o miembros de los cuerpos docentes universitarios. La Universidad ya ha iniciado esta mejora (actualmente tenemos un 52,4% de profesores doctores en la plantilla del título), pero se compromete a hacer un especial seguimiento en la asignación del POD (Plan de Ordenación Docente) del curso que viene para incrementar sensiblemente el porcentaje tanto de doctores como de profesores permanentes en el título.

Modificación necesaria 4.2: *Se debe aumentar el número de profesores doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.*

ACCIÓN DE MEJORA MN4.2: INCREMENTAR EL NÚMERO DE DOCTORES

Acción de mejora MN4.2
1.Objetivo de la mejora:
Incrementar el número de doctores hasta alcanzar, como mínimo, el 50%
2.Indicador de seguimiento:
Memoria anual de Seguimiento del título
3.Responsable:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Departamentos implicados

4. Fechas:

2023-24

Procedimiento del plan de mejora: Según la Memoria anual de seguimiento de la titulación del curso 2019-20, el porcentaje de doctores en el Campus de Aranjuez fue de 26,5%; el porcentaje de doctores en el Campus de Madrid-Quintana fue de 32,4%. Estas cifras estaban por debajo del 50% de doctores que exige el artículo Real Decreto 640/2021, de 27 de julio. Sin embargo, ahora mismo esta situación está revertida, ya que el 52,4% de los profesores que imparten docencia en el título en el curso 2022-23 son doctores, cumpliendo así con el Real Decreto 640/2021.

Un alto porcentaje del actual profesorado específico de Moda, del Grado en Diseño y Gestión de Moda de la URJC, tanto en el Campus de Madrid-Quintana como en el de Aranjuez, está finalizando su doctorado. En concreto, durante el presente curso académico 2022-23, una profesora ha obtenido su título de doctor y se espera que otras tres lo obtengan en el primer semestre de 2023. Igualmente, se espera que, durante el curso siguiente 2023-2024, se doctoren dos profesores más.

Como señala el informe provisional de madri+d, la URJC cuenta con un sistema de campus abierto, en el que participan profesores de diversas áreas. Tal y como se ha explicado en la anterior acción de mejora, con el apoyo del Vicerrectorado de Ordenación Académica y de los diferentes departamentos con docencia en el título, se buscará que el profesorado asignado a las asignaturas más generalistas del grado cuente con el título de doctor y tenga figuras estables de contratación, en tanto el profesorado específico de Moda avanza y termina su doctorado.

Recomendación 4.1: *Se debe incrementar considerablemente el número de sexenios del claustro.*

ACCIÓN DE MEJORA R4.1: INCREMENTAR EL NÚMERO DE SEXENIOS**Acción de mejora R4.1****1. Objetivo de la mejora:**

Incrementar el número de sexenios

2. Indicador de seguimiento:

Memoria anual de Seguimiento del título

3. Responsable:

Vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Innovación y Departamentos implicados en la docencia del grado

4. Fechas:

2023-24

Procedimiento del plan de mejora: La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con *El Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación* en el que se incluyen diversas medidas encaminadas a fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del

conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC. Existen convocatorias de incentivos económicos por méritos de investigación, por internacionalización de los resultados de la investigación, convocatorias anuales para financiar la asistencia a congresos, estancias y realización de jornadas, conferencias y congresos, para sufragar los gastos de la traducción de artículos a otros idiomas, revisión lingüística y publicación de artículos científicos y convocatorias de proyectos y grupos de investigación. Además, existen incentivos económicos y de descarga docente para aquellos profesores que tienen un sexenio vivo o trienio de investigación en programa propio de la URJC.

En el Plan de Formación Docente del PDI, dentro del Área Competencial de Investigación, Innovación y Transferencia, se ofrecen diversos cursos para mejorar los resultados de la investigación del PDI, como son: “Redacción de un artículo científico”; “Cómo publicar en revistas científicas de impacto: consejos y reglas sobre publicación científica”; “Cómo aumentar el impacto de las publicaciones: visibilidad web y reputación digital”; “Solicitud de sexenios de investigación”; “Sexenios y acreditación: valoración de las publicaciones en el ámbito de conocimiento”, etc. En el Grado en Diseño y Gestión de Moda, se van a realizar reuniones en las cuales se va a informar a los docentes de todas estas convocatorias y cursos de formación, con el fin de incentivar el reconocimiento de los resultados de investigación.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Mejora Necesaria 5.1: *Se debe incrementar el personal técnico en los talleres relacionados con la docencia del título.*

ACCIÓN DE MEJORA MN5.1: AUMENTO DEL PERSONAL TÉCNICO

Acción de mejora MN5.1
1.Objetivo de la mejora:
Aumento del personal técnico de la titulación
2.Indicador de seguimiento:
Contratación de personal
3.Responsable:
Rectorado URJC / Gerencia General
4. Fechas:
2023-24

Procedimiento del plan de mejora: La intención de la Universidad es concentrar las enseñanzas de Moda en el campus de Aranjuez donde se acaba de instalar la recién creada Facultad de Artes y Humanidades. A este respecto, se ha de presentar a la Fundación para el Conocimiento madri+d un modifica en el que se justifique la adecuación del campus de Aranjuez para albergar los dos grupos de este título y donde se detallen los recursos materiales y humanos necesarios para el correcto desarrollo de la titulación. Esto solucionará la actual situación en la que el técnico de los talleres de costura se desplaza de Aranjuez a Quintana y permitirá concentrar

esfuerzos en un único campus. Además, con la intención de fomentar la realización de proyectos docentes colaborativos y la investigación al respecto, se concentrarán en el campus de Aranjuez los despachos de los profesores adscritos al título. La intención de la universidad es que en cuanto el modifica sea aceptado por la Fundación madri+d, se concentre en Aranjuez la docencia de primer curso. A partir de ese momento se irá incorporando a este campus la dotación actualmente disponible en la Sede de Quintana a medida que ya no sea necesario su uso, de la misma manera que se hará con el personal de apoyo y con los recursos bibliográficos.

Mejora Necesaria 5.2: *Se deben adecuar espacios para las tutorías y el estudio, en especial en el campus de Aranjuez.*

ACCIÓN DE MEJORA MN5.2: ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS TUTORÍAS Y EL ESTUDIO

Acción de mejora MN5.2, vinculada a la acción de mejora R5.1	
1.Objetivo de la mejora:	Adecuar los espacios destinados a tutorías y estudio
2.Indicador de seguimiento:	Obras y adecuación de espacios realizados
3.Responsable:	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Gerencia del Campus de Aranjuez
4. Fechas:	2023-24 / 2024-25

Procedimiento del plan de mejora: Dado que la nueva Facultad de Artes y Humanidades se va a instalar en el Campus de Aranjuez y que la Universidad apuesta por la concentración de los estudios vinculados en este campus, se habilitará un espacio de estudio específico para el estudiantado y espacios adecuados para el desarrollo de las tutorías con los estudiantes. Como se ha comentado anteriormente, con la intención de fomentar la realización de proyectos docentes colaborativos y la investigación al respecto, se concentrarán en el campus de Aranjuez los despachos de los profesores adscritos al título.

Recomendación 5.1: *Se recomienda el aumento de material bibliográfico y de las instalaciones para el adecuado desarrollo de las prácticas en el Taller de costura (Campus de Aranjuez).*

ACCIÓN DE MEJORA R5.1: AUMENTO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE LAS INSTALACIONES

Acción de mejora R5.1	
1.Objetivo de la mejora:	Aumentar los recursos bibliográficos y las instalaciones
2.Indicador de seguimiento:	Fondo bibliotecario / Obras realizadas / Memoria anual de seguimiento de la titulación
3.Responsable:	



Biblioteca, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Decanato de la Facultad de Artes y Humanidades, Gerencia del Campus de Aranjuez

4. Fechas:

2023-2024 / 2024-25

Procedimiento del plan de mejora:

Material bibliográfico: Según refleja el Plan general de recogida de información en los indicadores de encuestas del curso 2019-2020, en el Campus de Aranjuez, el Grado de satisfacción SG.A.3-7 con las condiciones de la biblioteca era de 3,60 sobre 5,00 y el Grado de satisfacción SG.A.3-8 con los recursos bibliográficos era de 3,30 sobre 5,00. Por un lado, se enviará a las bibliotecas de los campus un listado de referencias bibliográficas para su adquisición. El listado incluirá libros de las áreas de *Historia de la moda*, *Sociología de la moda*, *Psicología de la moda*, *Confeción*, *Accesorios*, *Patronaje*, *Comunicación y marketing de moda*, *Gestión de empresas de moda* y *Diccionarios de moda*, entre otros.

Por otro lado, se fomentará el conocimiento, por parte del estudiantado, de los recursos bibliográficos digitales específicos de moda, disponibles, como Art & Architecture Source y Textile and Technology Complete.

Instalaciones: Según refleja el Plan general de recogida de información en los indicadores de encuestas del curso 2019-2020, en el Campus de Aranjuez, el Grado de satisfacción SG.A.3-6 con el equipamiento de los laboratorios era de 3,40 sobre 5,00. Las instalaciones específicas del Grado en Diseño y Gestión de Moda de ambos campus de Madrid-Quintana y de Aranjuez son las mismas. Aun así, dado que la intención de la Universidad es concentrar las enseñanzas del Grado en Diseño y Gestión de Moda en el campus de Aranjuez donde se acaba de instalar la recién creada Facultad de Artes y Humanidades, se acometerán las obras y reformas necesarias durante los próximos años con el fin de alojar nueva maquinaria relacionada con el taller de costura. Además, se dotará un espacio de trabajo polivalente con la intención de fomentar la realización de colecciones y se concentrarán en el campus de Aranjuez los despachos de los profesores adscritos al título. Estas mejoras serán iniciadas en el año 2023, pero no se prevé que en ese curso estén completamente operativas. De forma progresiva se irá incorporando a este campus la dotación actualmente disponible en el campus de Madrid-Quintana a medida que ya no sea necesario su uso.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Recomendación 7.1: Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de satisfacción del estudiantado con el título y tomar medidas al respecto.

ACCIÓN DE MEJORA R7.1

Acción de mejora R7.1

1. Objetivo de la mejora:



Mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la titulación
2. Indicador de seguimiento:
Plan General de recogida de información y Memoria anual de Seguimiento del título
3. Responsable:
Coordinador del Grado / Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
4. Fechas:
2023-24
5. Observaciones:
La población estudiantil encuestada ha realizado un curso y medio de un grado con alto nivel de experimentalidad de forma inevitablemente semipresencial (motivado por la pandemia del COVID19).

Procedimiento del plan de mejora: Según refleja el Plan general de recogida de información en los indicadores de encuestas del curso 2019-2020, en el Campus de Aranjuez el Grado de satisfacción global SG.A.10-1 con la Titulación era de 3,29 sobre 5,00; en el de Madrid-Quintana es de 3,11 sobre 5,00. Aun así, se analizarán las causas convocando reuniones de grupo con los delegados y una vez identificadas se establecerán las mejoras oportunas. Es probable que los resultados de dichos indicadores puedan haberse visto afectados por el formato híbrido de docencia motivado por la pandemia del COVID19.

Respecto al claustro, según refleja el Plan general de recogida de información en los indicadores de encuestas del curso 2019-2020, en el Campus de Aranjuez, se puede comprobar que el 88,9% de los profesores obtuvieron una valoración docente superior al 3,5 sobre 5,00 (indicador VD.G.4-7); y en el Campus de Madrid-Quintana, el 80,6% del profesorado obtuvo una valoración docente superior al 3,5 sobre 5,00. Aun así, se analizarán las causas convocando reuniones de grupo con los delegados y una vez identificadas se establecerán las mejoras oportunas.